

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

564/91

Salta, 21 de octubre de 1991 Expediente Nº 12.042/91 Referente № 05/91

VISTO:

La presentación de la Lic. Bárbara H. de Salim, miembro titular del Jurado aprobado por Resolución Interna № 325/91 para entender en el Con curso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cá tedra: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de es ta Facultad; mediante la cuál comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolu ción del Consejo Superior Nº 661/87 y sus modificatorias; debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. Bárbara H. de Salim por el Dr. Miguel Angel Basombrio en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nu trición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facul tad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Scretaría Acadé mica, inscriptos aceptados, y siga a Dirección Administrativa Académica de es ta Facultad a sus efectos.

VICE DECANO

A/C. DE DECANATO